

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

COMISIÓN INTERBANCARIA PARA MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CIMPRA)

BOLETÍN CIMPRA 003

**ESTANDARIZACIÓN DE INSTRUCCIONES
CURSADAS A TRAVES DEL MEP (“MEDIO
ELECTRONICO DE PAGO”)**

19/11/1997

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 003
Estandarización de instrucciones cursadas a través del MEP	Fecha 19/11/1997	Hoja 2

1. Estandarización de Instrucciones cursadas a través del MEP (“Medio Electrónico de Pagos”)

Introducción

El presente Boletín desarrolla pautas básicas para la estandarización de transacciones cursadas por el sistema MEP (“Medio Electrónico de Pagos”) del BCRA. El objetivo de la estandarización es posibilitar la adecuada identificación de las transacciones recibidas y su posterior procesamiento por las Entidades.

El campo a utilizar para detallar la información citada es el de descripción de concepto, que tiene una extensión de 90 posiciones. Dicho campo contendrá los siguientes datos:

- **Tipo de operación causante de la transacción MEP (se adjunta una tabla de operaciones básicas)**
- **Datos particulares de determinadas operaciones. Estas son:**
 - ✓ Las transferencias originadas por las Entidades para cancelar saldos deudores de compensación
 - ✓ Las transferencias originadas por las Entidades por cuenta de terceros
- **Otros datos que las Entidades acuerden intercambiar entre sí**

Integración del campo descripción de concepto (90 posiciones)

Este campo se dividirá en tres secciones de datos, separadas por guiones

“Sección 1”

Esta sección tendrá una extensión de **5 posiciones**. Se utilizará para especificar la operación básica causante de la transacción MEP.

La siguiente es la tabla de operaciones básicas propuesta, con sus correspondientes códigos identificatorios:

Nº	Identificación de la transacción MEP (5 posiciones)	Operación causante de la transacción MEP
1	LICAM	Cancelación de saldos de compensación con Cámaras electrónicas
2	OCALL	Operaciones de call
3	CAMBI	Operaciones de cambios

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 003
Estandarización de instrucciones cursadas a través del MEP	Fecha 19/11/1997	Hoja 3

4	TITUL	Operaciones de títulos
5	CORRE	Servicios de corresponsalía
6	PASEF	Operaciones de pases de efectivo entre Entidades
7	TRTER	Transferencias por cuenta de terceros
8	COMEX	Operaciones de comercio exterior
9	OTROS	Otras operaciones no encuadradas en las anteriores

“Sección 2”

Este campo se utilizará para especificar datos particulares de determinadas operaciones básicas, a saber:

- **“LICAM”**

En el caso de las transferencias originadas por las Entidades para cancelar saldos deudores de compensación (LICAM), en esta sección se especificará si las Entidades actúan por sí mismas o en representación de otras Entidades.

- ✓ *En caso de actuar por sí mismas, deberán colocar el número “1” a continuación del guión que cierra la “sección 1”*
- ✓ *En caso de actuar en representación de otras Entidades, deberán colocar:*
 - ⇒ *El número “6” (a continuación del guión que cierra la “sección 1”),*
 - ⇒ *Otro guión a continuación del número “6”*
 - ⇒ *El código de Entidad representada (luego del guión antedicho), con tres posiciones*

- **“TRTER”**

En el caso de transferencias originadas por las Entidades por cuenta de terceros (TRTER), en esta sección las Entidades especificarán lo siguiente:

- ✓ *Código de sucursal (4 posiciones),*
- ✓ *Guión*
- ✓ *Número de cuenta (17 posiciones),*
- ✓ *Guión*
- ✓ *Nombre de la persona receptora de los fondos (20 posiciones)*

“Sección 3”

Este campo se utilizará para incluir todo otro dato que las Entidades acuerden utilizar.

Comisión Interbancaria de Medios de Pago de la República Argentina		CIMPRA 003
Estandarización de instrucciones cursadas a través del MEP	Fecha 19/11/1997	Hoja 4

Esquema de integración del campo “descripción de concepto”

Ejemplo: La operación causante es la liquidación de saldos compensados (“LICAM”). La Entidad que origina la transacción representa a la Entidad “999”

<u>Sección 1</u>	<u>Sección 2</u>	<u>Sección 3</u>
Operación básica	Datos particulares	Otros datos
L I C A M -	6 - 999 -	XXXXXXXX

[Volver a Boletines](#)